



A.T.A.B.

Federació
Unió de Sindicats de Catalunya
U.S.C. - C.T.I.

¡ VAN A POR NOSOTROS !

En el mes de Julio en el momento de producirse el cese del Consejero Delegado D. José Luis Jové, el Presidente de Aguas de Barcelona D. Ricardo Fornesa comunicó a los representantes de los tres sindicatos de Aguas de Barcelona que dicho cese no tendría ninguna consecuencia sobre la política laboral que conocemos en SGAB, comprometiéndose a mantener un clima de relaciones laborales parecido al que tradicionalmente hemos disfrutado en esta empresa. Hoy, seis meses después de estas declaraciones tranquilizadoras nos encontramos ante unos hechos que mucho nos tememos desmienten las declaraciones efectuadas por el máximo responsable de la Empresa.

El pasado viernes se convocó a los representantes del Comité para, en una reunión restringida, comunicarnos los cambios que se van a producir inmediatamente en la Dirección de Recursos Humanos de la casa.

En concreto se nos informó de que D. Carlos de la Mora Brugada dejará en breve la responsabilidad de la Dirección de Personal de Aguas de Barcelona para ser sustituido por D. Lluc Orpella i Bernat. El Sr. de la Mora ocupará el puesto del Sr. Xavier Garcés hoy al frente de la Dirección Territorial, mientras el Sr. Garcés asumirá una nueva responsabilidad en el campo de los proyectos organizativos, concretamente la coordinación del Proyecto Géminis.

Se nos informó de que D. Lluc Orpella i Bernat a partir del día 7 será el nuevo Director de Personal, siendo un hombre que ya realizaba esta función en la empresa del Grupo Searsa S.A. y para sorpresa de todos que ejercerá esta responsabilidad contratado por Sorea y no por Aguas de Barcelona.

Nos resulta de todas formas incomprensible cómo en estos momentos en los que nos encontramos a punto de empezar la negociación del Convenio Colectivo y próximos a todos los movimientos de personal que se han de producir con motivo del traslado a la Torre Agbar y a la nueva delegación de Collblanc, así como la reorganización de los centros de trabajo de Cornellà y Sant Joan Despí, la dirección de la empresa tome la decisión de poner al frente de Personal a un hombre que desconoce en absoluto la casa y sus complicadas relaciones laborales y administrativas, y más sabiendo por compañeros que han mantenido negociaciones con este señor en otros ámbitos que es muy dado a incumplir los acuerdos que pacta él mismo y que parece tener una actitud muy en contra de los derechos de los trabajadores en las empresas donde ha estado.

Creemos que el hecho de que se entregue la responsabilidad del Personal a un directivo que ni siquiera es de la nómina de Aguas de Barcelona y con dichos antecedentes indica bien a las claras a dónde nos dirigimos y cuál es la intención real de nuestro Presidente D. Ricardo Fornesa sobre la plantilla de Aguas de Barcelona.

Por ello actuaremos en los próximos días de la manera que creamos más conveniente para defender nuestros derechos como trabajadores de Aguas de Barcelona ante las nuevas agresiones que parecen se avecinan.

Aprovechamos esta nota para pedir a todos los compañeros y compañeras la máxima unidad y atención al cumplimiento de todos nuestros derechos y obligaciones recogidos en el Convenio Colectivo para evitar situaciones en las que nos podamos ver agredidos.

A.T.A.B.

EL TORREÓN

EDITA : L'ASSOCIACIÓ DE TREBALLADORS D'AGÜES DE BARCELONA

INCUMPLIMIENTOS ANTERIOR CONVENIO

En la negociación del anterior Convenio Colectivo se llegó a una serie de acuerdos que no han sido desarrollados durante los dos años de vigencia del Convenio. Entendemos que para iniciar la negociación colectiva es imprescindible que se resuelvan estos temas acordados con anterioridad. Transcribimos literalmente los acuerdos no cumplidos:

A) HORAS EXTRAS.

Se acuerda estudiar en la Comisión Paritaria de Horas Extras, la propuesta formulada en la plataforma de los trabajadores, durante la negociación del Convenio Colectivo.

Plataforma: *Eliminación de todas las horas extraordinarias no imprescindibles. Constituir una comisión que establezca qué horas son "imprescindibles". Las horas declaradas como tales, deberán ser cobradas en su totalidad y en todos los casos. Las no imprescindibles, deben ser compensadas por días de descanso, a razón de 1 ½ h de descanso por hora extraordinaria trabajada.*

E) ASUNTOS SOCIALES.

Se acuerda tratar en el Comité Intercentros los temas del Fondo de Asistencia Sanitaria y del Grup d'Esbarjo, así como los temas relativos a la habilitación de locales para COMEDOR en todos los centros de trabajo y a la habilitación de locales para los Comités.

F) SALUD LABORAL.

Se acuerda el tratamiento, por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud, de los temas que figuran en la plataforma de

los trabajadores, formulada durante la negociación del Convenio Colectivo.

Plataforma:

- *Establecer revisiones médicas específicas para cada caso.*
- *Recibir información del volumen específico de cada enfermedad considerada laboral, de la incidencia de enfermedades depresivas, degenerativas o tóxicas, en todo el colectivo de trabajadores/as.*
- *Atención médica en todos los centros de trabajo, en condiciones de igualdad.*
- *Participación en la gestión medio ambiental de la empresa.*
- *Creación del catálogo de sustancias peligrosas utilizadas en la empresa.*

G) ACUMULACIÓN DE HORAS SINDICALES.

Se acuerda tratar dicha cuestión en el seno del Comité Intercentros, previa propuesta del Comité Intercentros a la Dirección.

H) VARIOS.

Se acuerda estudiar, entre la Dirección y el Comité Intercentros, la posible regulación de las condiciones económicas del personal que realiza trabajos fuera del ámbito Metropolitano y que comporta prolongación de jornada y/o pernoctación.

TENEMOS YA LAS
ALFOMBRILLAS - CALENDARIO
DE ESTE AÑO
LAS PODÉIS PEDIR
A CUALQUIER
DELEGADO DE ATAB
O EN EL DESPACHO
DE LA SECCIÓN SINDICAL

